

# Justicia Digital



Sigue la actualidad sobre la transformación digital de la Justicia

Nº 13 24 de noviembre de 2016

Síguenos en



Subscríbete



## Hacia la gestión digital en las fiscalías

El Ministerio de Justicia trabaja con la Fiscalía General de Estado para lograr la transformación digital necesaria en las fiscalías para la prestación de un servicio público más eficiente, ágil y accesible. **(pág.2)**

## Valladolid trabajará en diciembre con Fiscalía digital

La próxima semana se realizará una experiencia piloto en la Fiscalía Provincial de Valladolid pero no será hasta el 12 de diciembre cuando se integren todas las aplicaciones de Fiscalía digital para la gestión electrónica de los procedimientos y la comunicación con los órganos judiciales **(pág.5)**

## Entrevista al decano de los abogados de Málaga

Francisco Javier Lara acaba de renovar su cargo al frente del Colegio de Abogados de Málaga con el objetivo de seguir avanzando hacia la tramitación electrónica y utilizar las nuevas tecnologías para la conciliación de la vida laboral y la vida familiar. **(pág.6)**



## Agenda NOVIEMBRE

- **Jueves, 24**  
Reunión del Grupo de Trabajo de Portales del CTEAJE
- **Martes, 29**  
Reunión del Grupo de Trabajo de Comunicaciones Telemáticas

### Más información en:



@lexnetjusticia

[lexnetjusticia.gob.es](http://lexnetjusticia.gob.es)



blog de  
LexNET

## Y ADEMÁS:

Noticias

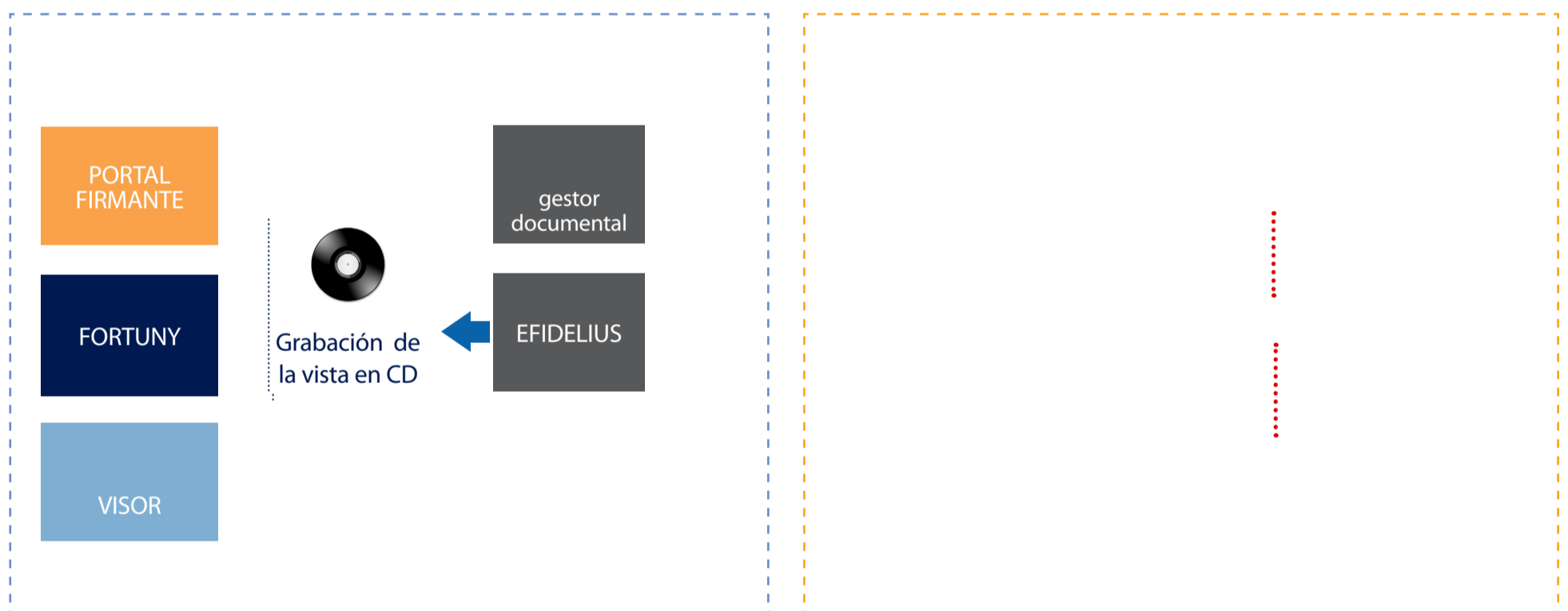
- ★ Reuniones de los Grupos de Trabajo del CTEAJE **(pág.7)**



# Proyecto Fiscalía digital: el salto tecnológico a un sistema digital de gestión

Desde 2015, Fiscalía General del Estado y Ministerio de Justicia trabajan intensamente para lograr la transformación digital necesaria en las Fiscalías y éstas puedan prestar un servicio público más ágil y eficiente. Una transformación que pasa

por la implantación del sistema Fiscalía digital que permita, como ya pasa en más de 700 juzgados del territorio Ministerio de Justicia, el tratamiento electrónico de los expedientes y el intercambio de datos con los órganos judiciales.



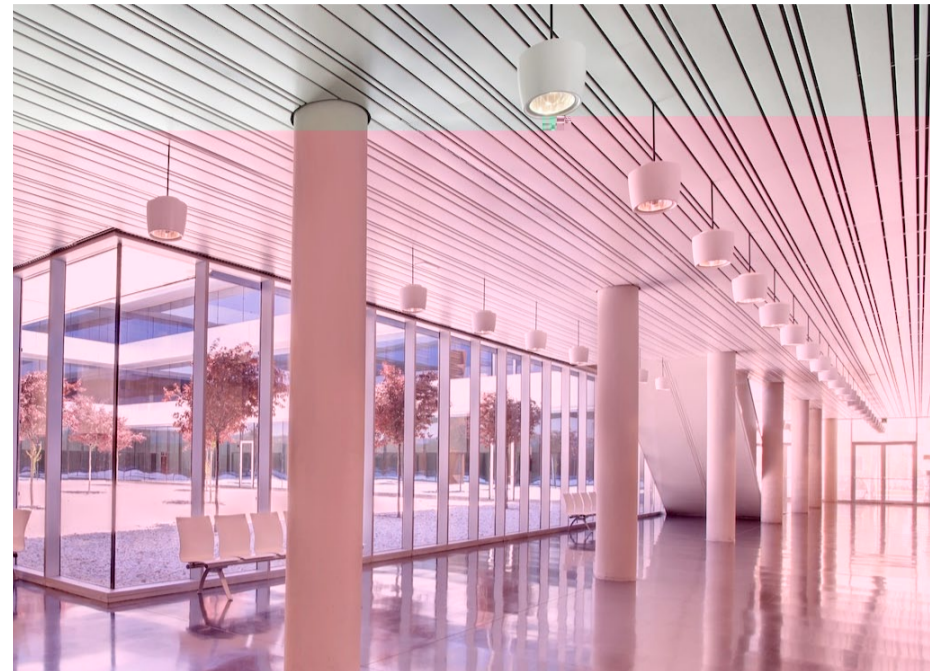




## 1.2 PLAN DE IMPLANTACIÓN

Para poner en marcha Fiscalía digital se ha establecido un plan de implantación progresivo y adaptado en tres etapas:

- ▶ **ETAPA I:** se está realizando el despliegue de Fortuny v 7.0 en todo el territorio nacional. Asimismo, el 28 de noviembre se pone en marcha una experiencia piloto en la Fiscalía Provincial de Valladolid.
- ▶ **ETAPA II:** simultáneamente se está trabajando en la ampliación de las itineraciones de los partes de incoación en el orden Civil, Contencioso-Administrativo y Social en las fiscalías que disponen de la nueva versión Fortuny 7.0.
- ▶ **ETAPA III:** una vez estabilizado el piloto, se establecerá un calendario de implantación progresiva en el resto de fiscalías a partir de febrero de 2017, que afectará aproximadamente a más de 800 usuarios.



Sede de la oficina fiscal y judicial de Cuenca

## Áreas de trabajo y proyectos

### Sistemas de información

#### Fortuny 7, LexNET Justicia, firma electrónica y visor

- Desarrollo de las aplicaciones informáticas que forman parte del proyecto, incluida la realización de pruebas que aseguren el funcionamiento ajustado a las especificaciones marcadas.
- Instalación y configuración de los entornos.
- Ejecución de procesos de carga de usuarios y permisos.

### Adecuación de la sede

#### Adecuación organizativa

- Elaboración del Manual de Tramitación de la nueva forma de trabajo tanto para fiscalías como para los órganos judiciales.

#### Adecuación tecnológica

- Revisión de los elementos de identificación y acceso.
- Adecuación del puesto de trabajo informático: lectores de tarjetas criptográficas y revisión de equipos.

### Formación y Comunicación

#### Formación

- Formación presencial del personal en materia organizativa y TIC para el uso del nuevo sistema.
- Elaboración y ejecución de del Plan de Comunicación.

#### Soporte in situ

- Acompañamiento en la fase de estabilización.
- Recopilación de incidencias y peticiones de los usuarios para su estudio.

## Formación en Fiscalía digital

Las acciones de formación están destinadas a la capacitación de los usuarios en el manejo de las herramientas tecnológicas y durante a fase de estabilización y soporte establecida que permite completar y cerrar todo el proceso.

De este modo se van proporcionando soluciones efectivas a las incidencias planteadas durante la transición al nuevo modelo de trabajo como consecuencia natural del cambio de pautas de actuación establecidas durante años.

Se han impartido **176 acciones formativas a 750 funcionarios de las fiscalías de comunidades autónomas, provinciales y de área, así como a 206 usuarios de los órganos centrales.**

Se considera finalizado el período de formación planificado, aunque se valorará extenderlo a fin de satisfacer las necesidades de los usuarios.



## 2 El proceso en las comunidades autónomas con competencias

La compleja estructura de la Administración de Justicia en España, en la que coexisten distintos ámbitos de competencias, ha generado el establecimiento de un modelo colaborativo para incorporar mecanismos homogeneizadores e integradores. De este modo, entre las líneas de trabajo que se están llevando a cabo en el seno del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica, se ofrece la solución completa de Fiscalía digital o los distintos módulos desarrollados al resto de comunidades autónomas con competencias en materia de justicia.

Las siguientes comunidades autónomas han mostrado interés en el sistema Fiscalía digital o en alguno de sus módulos:

	SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL EN ÓRGANOS JUDICIALES	PORTAFIRMAS	VISOR
Andalucía	Propio	MJU	Propio
Aragón	MInerva	MJU	MJU
Asturias	MInerva	MJU	MJU
Galicia	MInerva	Propio	Propio
La Rioja	MInerva	MJU	MJU
Comunidad de Madrid	Propio	MJU	MJU
Comunidad Valenciana	Propio	MJU	MJU

## 3 Beneficios

La implantación del sistema para la tramitación electrónica de los procedimientos en las fiscalías se adecúa a lo estipulado en la Ley 18/2011 de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y comunicación en la Administración de Justicia y aporta los siguientes beneficios:

- ▶ **Agilidad en la tramitación y el intercambio de datos** entre los órganos judiciales y las fiscalías.
- ▶ **Homogeneidad y mayor seguridad en las comunicaciones con los órganos judiciales** ya que garantiza la integridad del expediente, la fiabilidad de la información y la no manipulación de datos reduciendo los errores derivados de la gestión manual.
- ▶ **Consigue la tramitación 100% electrónica durante todo el ciclo de vida del asunto**, lo cual reducirá el uso del papel y permitirá un acceso rápido a la información.
- ▶ **Optimización en la toma de decisiones** por poder disponer de información completa, relevante y significativa de forma prácticamente instantánea facilitando la labor de fiscales, jueces y tribunales.

## 3 Comunicaciones electrónicas

Desde el 1 de enero de 2016 las fiscalías del ámbito territorial del Ministerio de Justicia realizan el intercambio de información electrónica con los órganos judiciales en los órdenes Civil, Contencioso-Administrativo y Social.

Las comunicaciones electrónicas se están extendiendo también al orden Penal. **De momento, la Fiscalía General del Estado ha puesto en marcha 22 experiencias piloto en 22 órganos judiciales de 16 provincias.**

Desde el 1 de enero hasta el 30 de octubre, se han realizado las siguientes comunicaciones electrónicas entre las fiscalías y los órganos judiciales de todo el territorio:

### TERRITORIO NO TRANSFERIDO:

Se han realizado 2.596 escritos iniciadores, 38.513 escritos de trámite, 277.778 notificaciones y 371.507 itineraciones.

### TERRITORIO NO TRANSFERIDO:

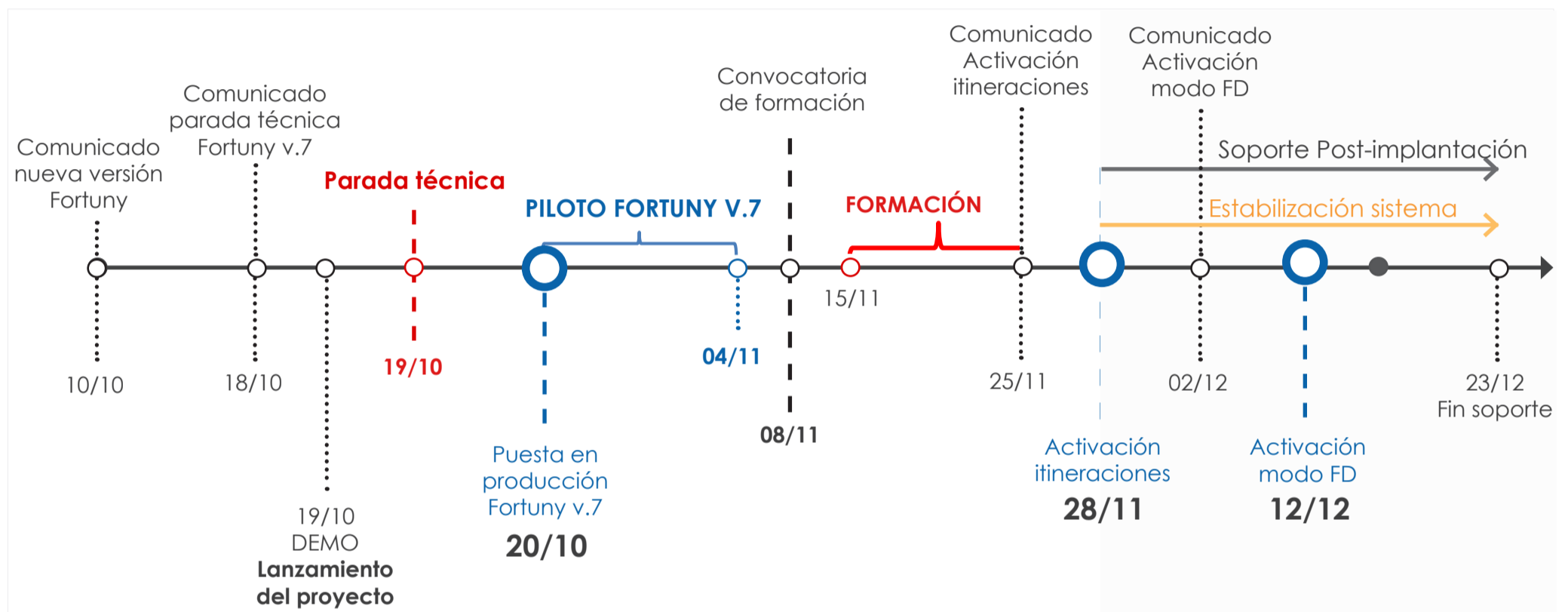
Se han realizado 1.202 escritos iniciadores, 9.576 escritos de trámite, 155.901 notificaciones y 205.024 itineraciones.



# Fiscalía digital empieza a desplegarse en Valladolid la próxima semana

La puesta en funcionamiento del sistema que permite la tramitación electrónica de los asuntos en las fiscalías y el intercambio de datos con los órganos judiciales dará sus primeros pasos el próximo 28 de noviembre en la Fiscalía Provincial de Valladolid con la activación de algunas de sus funcionalidades. El 12 de diciembre se activará en su totalidad el modo Fiscalía digital en los órdenes Social, Civil, Contencioso-Administrativo y en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, en el orden Penal. El despliegue afectará a un total de 100 usuarios.

## Plan de despliegue de Fiscalía digital en Valladolid



De este calendario de planificación del despliegue, se destacan las siguientes actuaciones:

- ➔ **Presentación del proyecto a la fiscalía.** En el mes de octubre, se realizaron sendas presentaciones a la fiscalía con objeto de exponer, de una forma práctica, las distintas aplicaciones y las nuevas funcionalidades que incorpora la nueva versión de Fortuny 7.0 y el Visor Horus.
- ➔ **Recogida de información y trabajo conjunto.** Representantes del Ministerio de Justicia y de la Fiscalía Provincial de Valladolid han matenido numerosos encuentros de trabajo para recopilar información y consensuar con los responsables de la sede los nuevos procesos operativos que se seguirán a partir de la implantación de Fiscalía digital. **El resultado se incluye en un Manual de Tramitación en el que se está trabajando en la actualidad sujeto a aprobación de la Fiscalía General del Estado.**
- ➔ **Realización de acciones de formación en modalidad presencial** en la Fiscalía Provincial de Valladolid del 15 al 25 de noviembre.

La activación de las funcionalidad de Fiscalía digital se ha distribuido en dos fases:

- 1 Activación I (28 de noviembre):** Ampliación de la activación de itineraciones de los partes de incoación en Civil, Contencioso-Administrativo y Social.
- 2 Activación II (12 de diciembre):** Activación del modo Fiscalía digital en Social, Civil, Contencioso-Administrativo y en los pilotos del orden Penal.





## Francisco Javier Lara

Decano del Colegio de Abogados de Málaga

# “El reto tecnológico debe ser lo más ambicioso posible porque no tiene vuelta atrás”

**Ha sido reelegido recientemente decano de los abogados malagueños. ¿Cuáles serán sus líneas de actuación para acompañar este proceso de transformación digital al que asistimos en la Administración de Justicia?**

La transformación digital de la Justicia es un proceso que no tiene marcha atrás. La tecnología mejorará la funcionalidad del servicio y, si bien es lógico que al principio se produzcan algunas disfunciones, la bondad del objetivo final anima a ser constantes.

Los colegios de abogados tenemos una responsabilidad importante para que esta estrategia tenga éxito, ya que somos los que tenemos un contacto más cercano con los profesionales. En el caso del Colegio de Málaga, hemos hecho un esfuerzo muy importante para formar a más de 6.000 letrados, para que estén preparados para afrontar los cambios que se están produciendo. A partir de ahora, nuestro objetivo es seguir avanzando hasta lograr el ‘papel cero’ real y utilizar las nuevas tecnologías para facilitar la conciliación de la vida laboral y la familiar.

**Acaba de recibir el premio al “Jurista del Año” por el Círculo de Juristas de Marbella en reconocimiento a su trabajo por la mejora del funcionamiento del sistema de Justicia. ¿Cuáles son en su opinión las claves para un servicio público más ágil y eficiente?**

El sistema judicial es manifiestamente mejorable y es necesario ya, sin dilaciones, alcanzar un pacto por la Justicia. No es de recibo que se estén fijando juicios para el año 2020. Esto afecta seriamente a las empresas y las familias, tiene un coste altísimo que no nos podemos permitir. Es cierto que faltan medios humanos y materiales, pero también es imprescindible una reforma



**“Queda la transición de Lexnet Abogacía a LexNET Justicia. Confío en que la experiencia sea satisfactoria”**

estructural que incorpore una organización más eficiente e incluso órganos de control.

**Desde el 1 de enero los abogados están obligados a comunicarse electrónicamente con la Administración de Justicia. ¿Qué balance hace de estos meses en los que este colectivo se ha incorporado de forma masiva a esta nueva forma de relacionarse con la Justicia?**

El inicio, en un proceso tan ambicioso como éste, fue perturbador, pero creo sinceramente que era necesario. El esfuerzo de los abogados ha sido considerable, pero no menos que el

que han realizado los juzgados o los procuradores. En esta nueva etapa era preciso que todos los profesionales comprendieran la importancia del paso que estamos dando y los letrados hemos dado ejemplo de nuestra implicación en este reto tecnológico.

**¿Cómo ha ido evolucionando, en su opinión, el sistema LexNET hasta hoy?**

Comenzamos con muchas dudas, que se han ido solventando con el paso del tiempo. Enero y febrero fueron meses complicados, pero a día de hoy puedo afirmar que el sistema funciona razonablemente bien y que los abogados nos hemos acostumbrado a utilizarlo. Ahora queda otro reto, la transición de Lexnet Abogacía a Lexnet Justicia, y confío en que la experiencia sea satisfactoria. El Ministerio está trabajando con el Consejo General de la Abogacía y no tiene por qué haber problemas.

**¿Qué aspectos son, en su opinión, los que han constituido un desafío mayor para el colectivo?**



Quizás el hecho de coordinar el modo de trabajar de diferentes profesionales. Abogados, jueces, procuradores, letrados de la Administración de Justicia... todos hemos tenido que adaptarnos a los cambios y hemos comprendido que era necesaria cierta flexibilidad para que el proceso funcionara, sobre todo al principio. Aunque no todo está hecho, ni mucho menos, ya que el reto tecnológico se amplía ahora, a partir del próximo 1 de enero, a otros ámbitos, como los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, los hospitales o las administraciones y organismos públicos. Insisto, este reto tecnológico debe ser lo más ambicioso posible porque no tiene vuelta atrás.

**¿Cuáles son los beneficios de un siste-**

**ma digital de gestión en la Justicia al que tienden todos estos procesos de transformación que estamos viviendo?**

Los beneficios son múltiples. Si el sistema funciona correctamente, se ahorrará mucho tiempo y muchos millones de euros al evitar desplazamientos innecesarios. También es considerable la reducción de los gastos en papel, que redundará en la mejora del medio ambiente. Los ciudadanos están ya adaptados, han hecho su transformación digital en su día a día. Lo que no tiene sentido es que los juzgados sigan funcionando con el fax, es tecnología del siglo pasado.

**¿Cómo han sido estos meses de relación y de trabajo conjunto con el Minis-**

**terio de Justicia?**

He tenido la suerte de formar parte de un grupo de trabajo que ha estado en permanente contacto con el Ministerio para ver los problemas, posibles soluciones y áreas de mejora del sistema judicial español. La llegada del ministro Rafael Catalá fue un verdadero soplo de aire fresco, muy necesario, ya que ha sabido escuchar y atender las opiniones de los profesionales. Su talante abierto y dispuesto al diálogo es el más adecuado para llevar las riendas del Ministerio, especialmente en la legislatura que acaba de comenzar. Tiene ante sí el reto histórico de modernizar la Justicia y lograr un pacto de Estado. Si la comunidad jurídica le apoya, estoy convencido de que lo conseguirá.

Si quieres estar a la última de las novedades

de **LexNET Justicia**

consulta el

**blog**

## Reuniones de los Grupos de Trabajo del CTEAJE

NOTICIA BREVE

La actividad de los Grupos de Trabajo del CTEAJE durante la primera quincena del mes de noviembre ha sido la siguiente:

- **El Grupo de Trabajo de Comunicaciones Telemáticas** ha celebrado el día 4 su última reunión monográfica sobre la obligación que marca la Ley respecto a las comunicaciones electrónicas a partir del 1.1.2017 con nuevos colectivos, como la Policía Nacional, la Guardia Civil y los centros hospitalarios públicos. También en esta línea y, con la participación del CTEAJE, desde la Secretaría General de la Administración de Justicia, el día 2 se ha celebrado una reunión con los consejeros de Sanidad de todo el territorio nacional.
- **El Grupo de Hitos y Documentos** ha mantenido un encuentro el día 8. Uno de los objetivos de este grupo es establecer un esqueleto básico de los hitos procesales obligatorios por los que tiene que pasar cada procedimiento judicial. En esta reunión se ha hecho un seguimiento del estado de dichos trabajos por parte de las diferentes Administraciones, y se ha recordado la importancia de la implantación de las clases de registro en los sistemas de gestión procesal.
- **El Grupo de Trabajo de Transferencia Tecnológica** se ha reunido el día 16 para abordar, entre otros asuntos, el cargador de expedientes / INSIDE.

**Justicia  
Digital**

Síguenos en



Subscríbete

